

CONVOCATORIA MOVILIDADES ERASMUS+ **CURSO 2023/24 – IES LEONARDO DA VINCI**

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de **becas ERASMUS+**, destinadas a **profesores y otro tipo de personal del IES Leonardo da Vinci** que deseen realizar una movilidad para formación en un país de la Unión Europea.

La movilidad tendrá lugar durante este curso académico (hasta el 30 de septiembre de 2024).

Los interesados deben presentar la **solicitud de participación en la secretaría del centro (con registro de entrada) hasta el día 31 DE ENERO DE 2024** en el modelo facilitado en dicha secretaría.

Duración de la movilidad: desde 2 días a un máximo de 5 días.

2. Ayudas

Las ayudas que cubre la movilidad son:

- Ayuda de viaje, según distancia.
- Ayuda de manutención, según duración y país de destino.

3. Criterios de selección

La comisión de selección Erasmus+ atenderá a los siguientes criterios específicos para establecer el orden en la realización de dichas movildades:

- Planificación de la actividad con repercusión en C. Formativos de Grado Superior: **35%**
- Participación en Prog. Europeos o proyectos de internacionalización del centro: **25%**
- No haber participado en una Movilidad anterior: **10%**
- Nivel de idioma con certificado MCRE (B1, B2 o superior): **20%**
- Ser docente en FP Superior: **10%**

4. Comisión de selección de movilidades para personal del centro

Se constituirá una comisión para la selección, nombrada por la Dirección, de la que no podrán formar parte los solicitantes de movilidades.

5. Características de la movilidad Erasmus+ para formación

La beca se concederá para actividades de formación, como:

- Prácticas de trabajo en una empresa o en un centro formativo.
- *Job shadowing*: periodo de observación en una empresa o en un centro formativo.

El personal candidato elaborará una **planificación de la actividad** a desarrollar donde se recojan los siguientes aspectos:

- Necesidades de la institución en términos de mejora de la calidad y de su internacionalización: gestión y organización, competencias del personal educativo, materiales o herramientas de enseñanza, competencias lingüísticas, desarrollo curricular, dimensión europea, etc.
- Plan de actividades.
- Impacto esperado e integración de los resultados.

El participante en la movilidad, al regreso de la misma, deberá entregar una memoria, un certificado de estancia firmado y sellado por la institución de acogida y material gráfico relacionado con la movilidad realizada (fotos, vídeos, etc).

Albacete, 11 de enero de 2024



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN BECAS ERASMUS+
MOVILIDAD PARA FORMACIÓN
CURSO 2023-2024**

NOMBRE Y APELLIDOS:

PROGRAMA EUROPEO O PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO EN EL QUE PARTICIPAS:

NIVEL DE IDIOMA ACREDITADO:

CICLO FORMATIVO SUPERIOR EN EL QUE IMPARTES CLASE:

FECHA Y FIRMA:

Se adjunta planificación de la actividad*

Fecha límite de entrega en secretaría 31 de enero de 2024.

* Requisito imprescindible